

## **2.1 Intervención de la Vicepresidenta Primera del Gobierno ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el 10 de mayo de 2004**

**Solicitud de comparecencia, a petición propia, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión correspondiente, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (214/000011)**

DS. Congreso de los Diputados Núm. 21 de 10/05/2004

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Fernández de la Vega Sanz):**

.../... En primer lugar, y durante la presente legislatura, hemos de conseguir entre todos un amplio consenso sobre la reforma de la Constitución; una reforma que el Gobierno quiere concreta y limitada. Como es conocido, el presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, anunció su voluntad de iniciar un proceso de reforma constitucional en relación con cuatro cuestiones concretas: la supresión de la diferencia de sexo como criterio de preferencia en la sucesión a la Corona; la inclusión de las comunidades autónomas en la Constitución; el establecimiento de una cláusula de reconocimiento de la Constitución europea y, finalmente, la reforma del Senado para que pueda funcionar como una verdadera Cámara de representación territorial, capaz de integrar participativamente la voz de las comunidades autónomas en las decisiones del Estado. Estoy convencida de que este es el momento para abordarla y de que en este empeño contaremos con el concurso y la ayuda de todos para encontrar un acuerdo. Es evidente que la reforma de la Constitución sólo puede llevarse a cabo a partir de un amplio consenso con todas las fuerzas políticas y que, por tanto, la acción del Gobierno debe orientarse a crear los presupuestos para que ese consenso pueda ser alcanzado. En eso nos vamos a empeñar.

En segundo lugar, como ustedes saben, el Gobierno ha nombrado presidente del Consejo de Estado a un experto constitucionalista de reconocido prestigio y contará con ese órgano para que desde la serenidad, el estudio y la reflexión emita un informe que sirva de apoyo al proceso político de la reforma. Queremos que en tan delicada tarea el Consejo de Estado cuente con la experiencia de quienes han sido presidentes del Gobierno y con el apoyo técnico del Centro de Estudios Constitucionales, para que entre todos puedan preparar el mejor de los documentos posibles. En este sentido, y como ministra de la Presidencia, remitiré a esta Cámara en fechas próximas un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica del Consejo de Estado que permita dotarlo de los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de tan relevante función. Nuestro tercer compromiso es promover un acuerdo para abordar una reforma limitada de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Aquí nuestros objetivos se concretarán en los siguientes aspectos. Por un lado, institucionalizar los debates electorales de los candidatos de las formaciones políticas en los medios de comunicación de titularidad pública. Ello permitirá que los ciudadanos puedan tener mejor conocimiento de las propuestas programáticas de las diferentes opciones políticas. Quedará así garantizado lo que es el derecho de los ciudadanos a ver confrontados a los líderes de los principales partidos que concurren a las elecciones y a obtener una cabal impresión que les permita conformar su opinión y su voto con verdadera libertad.../...

... /... Considero imprescindible que se aborde, esta vez con éxito, la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, y confío en que los grupos parlamentarios conseguirán próximamente culminar ese propósito compartido desde hace mucho tiempo por todas las fuerzas políticas. El presidente de la Cámara ha reafirmado su compromiso en esta tarea. Esta disposición del presidente es para mí una eficaz garantía de que en esta legislatura vamos a alcanzar este objetivo. Junto a ello, apoyaré la creación de la anunciada oficina presupuestaria, con el fin de garantizar la transparencia de los datos sobre la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la gestión de los fondos públicos. Pero el Gobierno también es consciente de que su propia actitud respecto de las Cortes Generales es un elemento fundamental en la recuperación del papel del Parlamento. Por este motivo, en nombre del Gobierno, apoyaré con decisión todas

aquellas iniciativas que, nacidas en el seno de las Cámaras, se orienten a la agilización del trabajo parlamentario, a potenciar la participación de los ciudadanos y de los grupos en que se integran y a dotar de contenido de actualidad los debates tanto en el Congreso como en el Senado.../...

.../.... En primer lugar, respecto de su primera pregunta en relación con la reforma de la Constitución, me reafirmo en lo que le he dicho. Creo que si hoy afirmo aquí que la Constitución Española, después de 25 años, ha sido el instrumento fundamental de convivencia en paz, en libertad y de progreso, todo el mundo estará de acuerdo conmigo. Por ello este Gobierno ha considerado que ha llegado el momento, tras esos 25 años, de reformar la Constitución Española. Esta reforma, para el Gobierno, está basada en un método, que es el más amplio acuerdo posible, y en un objetivo, que es adaptar la norma a los hechos de la realidad social y política que están ya incorporados a nuestra vida y que, por lo tanto, la norma, para pervivir, debe recoger. Hemos hablado de cuatro elementos básicos de reforma de la Constitución: la denominación de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas, la introducción de una cláusula de mención de la Constitución europea, la eliminación de la diferencia por razón de sexo como criterio preferente para la sucesión a la Corona y la reforma del Senado para hacer de esta Cámara un auténtico órgano de representación territorial que sea capaz de integrar participativamente la voz de las comunidades autónomas en las decisiones del Estado.../...